



Aviso 10

Condiciones de facturación y pago de facturas del Programa API Monograma/QR

Este Aviso notifica a todos los licenciatarios, registrantes y solicitantes del programa Monograma/APIQR sobre las condiciones de pago de las cuotas anuales, de las tarifas de aplicación y de auditorías API.

El programa Monograma/APIQR se compromete a reconocer organizaciones que operan en acuerdo con sus sistemas de gestión de calidad y demuestran conformidad con las normas API. Los pagos hechos con puntualidad ayudan a asegurar la capacidad del programa para continuar promoviendo este reconocimiento. Para mantener ese compromiso, el programa Monograma/APIQR solicita a las organizaciones participantes que paguen las tarifas hasta la fecha de vencimiento y que incluyan los números de factura y/o el ID de la instalación en los pagos realizados (cheque, ACH o transferencia bancaria). **Por favor tenga en cuenta que el pago no se reconoce hasta que nuestro banco lo autorice Y se registra en nuestro sistema de cuentas por cobrar contra la factura emitida.**

API emitirá facturas de acuerdo con la **Tabla 1 – Programa de Emisión de Facturas y Pagos**. Las tarifas anuales y de solicitud para 2024 se detallan en la **Tabla 2 – Tarifas Anuales y de Solicitud para el Programa Monograma/APIQR**. Todos los pagos vencen en las fechas identificadas en el calendario. Los recordatorios se basan en la fecha de vencimiento de la factura y se enviarán de acuerdo con el cronograma, si es necesario. Si el pago no se recibe (compensado por nuestro banco y contra la factura emitida en el sistema de cuentas API) antes de la fecha de vencimiento, el programa Monograma / APIQR iniciará el proceso de cancelación de licencia(s) / certificado(s) / aplicación / registro(s) de diseño(s) de perforador.

TABLA 1— PROGRAMACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS

Programa Facturado	Fecha de Emisión de la Factura	Fecha de Vencimiento del Pago de la Factura	Fecha de Envío del Recordatorio (si es aplicable)	Fecha de Cancelación
Cuota Anual del Monograma y del APIQR	7 de diciembre	22 de enero	8 de enero	6 de febrero
Facturas de Auditorías Iniciales de Nuevos Clientes de los programas Monograma & APIQR	Hasta 30 días después de la aplicación ser aceptada	45 días después de la fecha de emisión de la factura	NA	61 días después de la fecha de vencimiento de la factura
Facturas de Auditorías & Atestiguamiento del Perforador	Hasta 60 días después del cierre de la auditoría	45 días después de la fecha de emisión de la factura	NA	61 días después de la fecha de vencimiento de la factura
Cuotas Anuales del Perforador	7 de febrero	25 de marzo	8 de marzo	9 de abril

*Instalaciones que actualmente no tienen licencia ni están registradas en los Programas Monograma y APIQR.

TABLA 2 – TARIFAS ANUALES Y DE SOLICITUD PARA EL PROGRAMA MONOGRAMA/APIQR

Licencias/Registros	Tarifas de Solicitud	Tarifas Anuales
Primera Licencia de Monograma	\$7,000	\$7,000
Segunda Licencia de Monograma	\$4,500	\$4,500
Cada Licencia de Monograma Adicional	\$2,500	\$2,500
API Spec Q1 o Q2	\$3,500	\$3,500
API Spec Q1 o Q2 e ISO 9001	\$3,500	\$3,500
ISO 9001	\$2,000	\$2,000
ISO 14001	\$2,500	\$2,500
API 18LCM	\$3,500	\$3,500
APIQR Multi-Site	\$3,500	\$3,500
Alternative Marking Agreement	\$4,000	\$4,000

Se enviará una notificación formal de cancelación a todos los licenciatarios/registrantes/solicitantes afectados, de acuerdo con la Programación y el cambio de la(s) licencia(s)/certificación(es)/registro(s) de diseño (s) de perforador será inmediato.

Si el pago no se recibe (compensado por nuestro banco y contra la factura emitida en el sistema de cuentas API) 60 días después de la fecha inicial de la factura, la(s) licencia(s)/certificado(s)/registro(s) de diseño(s) de perforador se cancelarán.

Las organizaciones deben saber que, para garantizar la recepción oportuna de las facturas, deben mantener información precisa de contacto/facturación en myCerts. No se aceptará información inexacta o desactualizada como razón para la falta de pago en las fechas de vencimiento indicadas.

El programa Monograma/APIQR valora a las organizaciones participantes y aprecia su esfuerzo en operar en acuerdo con sus sistemas de gestión de calidad y en demostrar conformidad con las normas API.

Este Comunicado 10 reemplaza cualquier versión anterior. Se considera parte de los requisitos del programa API y se requiere el cumplimiento para la certificación.